

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230 PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MDSS/ CE-LEY N° 29230

En la ciudad de Cusco, distrito de San Sebastián, local de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia y región del Cusco, siendo las 08:00 horas del día lunes 19 de julio del año 2021, se reunió el Comité Especial designado mediante Acuerdo de Consejo Municipal N° 056-2021-MDSS, para la calificación de las propuestas presentadas por el postor a través de los sobre N° 01 y 02, para la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la elaboración del expediente técnico y ejecución, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2479923	"Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de nivel secundario de la I.E. Victor Raúl Haya de la Torre en el distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: CONSORCIO SUPERVISOR VICTOR RAUL conformado por DARVAL CONSULTORES y SUPERVISORES S.R.L. y Carlos Humberto Mendoza Picoaga.

1. Contenido del Sobre N° 01:

La empresa privada supervisora postor que se presenta en consorcio denominado CONSORCIO SUPERVISOR VICTOR RAÚL, cumple con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.	Formato N° 03 de fojas 03-04.	Cumple.
2	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.	Formato N° 06, de fojas 11 al 12.	Cumple.
3	El postor debe estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del OSCE, en el registro correspondiente.	Registro nacional de proveedores, folio 387 y 388.	Cumple.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COMITE ESPECIAL - OXI

Ing. CESAR PANTAGUA CHACON
CIP. N° 84689
TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COMITE ESPECIAL - OXI

Ing. SIMÓN HECTOR VILCA QUISPE
CIP. N° 94849
TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COMITE ESPECIAL - OXI

Ing. LOYDA OROPEZA GALINDO
CIP. N° 147416
TITULAR

Los profesionales propuestos deben encontrarse habilitados para el ejercicio profesional.		
---	--	--

CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL.

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<u>Requisito:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Una (01) camioneta 4x4 • Una (01) computadora portátil. • Una (01) impresora de inyección a tinta o similar • Dos (02) teléfono2 celulares. 	Fojas 21 al 26. Fojas 401 al 414.	Cumple
2	<u>Requisito:</u> Oficina para coordinar con la Municipalidad aspectos de la ejecución de la Obra, así como para notificaciones y otros. La dirección será la misma que se consigna en la propuesta. Una dirección de correo electrónico a la que la Municipalidad pueda cursar válidamente cualquier comunicación.	Fojas 27 al 30	Cumple.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la supervisión del proyecto:

RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

Cargo y/o responsabilidad	Profesional	N° de profesionales	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO.	Ingeniero Civil y colegiado habilitado.	01	Experiencia no menor de cinco (5) años, sustentada con copia simple de diploma de incorporación al colegio respectivo. Sustentar como mínimo dos (2) años como responsable de elaboración de expedientes técnicos y/o	Experiencia general fojas 201. Experiencia específica de fojas 204 al 237. Un año en obra similares fojas 204 al 237. Capacitación	Cumple.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COMITE ESPECIAL - OXI
Ing. CESAR PANLAGUA CHACON
CIP. N° 84689
TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COMITE ESPECIAL - OXI
Ing. SIMON HUACOTOR VILCAQUISSI
CIP. N° 94849
TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COMITE ESPECIAL - OXI
Ing. LLOYDA OROPEZA GALINDO
CIP. N° 147416
TITULAR